



RADICADO No. 05266 40 03 002 2019 01089 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 792

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, primero (1) de julio de dos mil veinte (2020)

Se incorpora oficio Nro.022, del 22 de enero de 2020, por medio del cual el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de la Estrella-Antioquia, informa que mediante auto de la precitada fecha, procedió a tomar atenta nota del embargo de los remanentes de la demandada Melissa Ochoa Álvarez, dentro del proceso radicado 053804089002 20180054600, solicitados por este Despacho mediante oficio Nro.3017 de 21/10/2019 para el proceso de la referencia 05266 40 03 002 2019 01089 00 (Cfr. fl. 6 y 6 vto.).

Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
ENVIGADO, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente
auto por ESTADO No. _____ fijado
a las 8 a.m.

Envigado, _____ de 2020

Secretario

AT.